

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:45 (mixto) 3 mañana y 3:5 t. De la Puebla á Palma 1 (mixto) 8:25 mañana y 3:39 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90, Y EN LA Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Sesion del dia 3 de Julio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERREERA.

Abierta á las tres de la tarde, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor COS-GAYON pregunta si se ha dado conocimiento á la Cámara del fallo del tribunal de actas graves, referente á la del distrito de Trives.

Hace algunas consideraciones sobre la sentencia; declara que como individuo de dicho tribunal, no encuentra medios posibles de defensa, y expone como conveniente la teoría de que el Congreso pueda discutir los fallos del referido tribunal, puesto que aquí se han discutido hasta los del Supremo de Justicia.

Pide que en esta misma sesion, si hubiese medios para ello, se lea la dimision que han presentado el orador y el señor Isasa del cargo que ejercen como individuos del mismo tribunal.

El señor BAS dice que el tribunal de actas obra por delegacion del Congreso; que sus individuos han votado con arreglo á su conciencia; que no es admisible la teoría del señor Cos, y por último, que el reglamento no permite ni revelar ni discutir la sentencia.

Rectifican ambos oradores.

El señor BECERRA cree que el Congreso puede discutir los fallos de los tribunales; pero lo que no puede discutirse, añade, es si existen ó no mayorías dentro del tribunal de actas graves y los votos secretos, porque sería falsear el reglamento del mismo tribunal.

El señor PLANAS: Pido que se cuente el número de los diputados presentes para saber si hay bastantes para aprobar el acta.

Los señores COS GAYON, ISASA y otros conservadores piden votacion nominal.

Se procede á votar nominalmente el acta de la sesion anterior, resultando 36 votantes solamente.

El señor PRESIDENTE: No habiendo número bastante, con arreglo al reglamento, se levanta la sesion. Para la próxima, se avisará á domicilio.

Eran las tres y media.

### SENADO.

Sesion del dia 3 de Julio de 1882.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor GARCIA BARZANALLANA: Pido que se salve la comision que se ha notado de mi voto en contra sobre el proyecto de encabezamiento de consumos, pues no aparece mi nombre.

Se da cuenta de la defuncion del señor marqués de Ferreras, declarando la Cámara haberlo oido con sentimiento.

Se da lectura de varios dictámenes, tomándose en consideracion dos proposiciones de ley de inclusion de carreteras de los señores Fuente Alcazar y Romero Giron.

El señor marqués de SAN CARLOS: Desearia saber si el Gobierno está dispuesto á reducir á una las dos vias que en algunas calles tienen los tranvías, y al mismo tiempo, que se evite el exceso de viajeros que suelen conducir.

El señor ministro de FOMENTO: Debo manifestar á su señoría que, cuanto á este punto se refiere, es de la exclusiva competencia de los ayuntamientos.

El señor ABASCAL: Las concesiones de tranvías no dependen de los municipios; pero comprendo las quejas del señor marqués de San Carlos; pero hay que tener en cuenta, que hace falta llevar á cabo el ensanche de la poblacion, sin lo cual no es posible que se eviten los contratiempos que todos presenciarnos.

El señor FERNANDEZ Y GONZALEZ hace una pregunta al señor ministro de Hacienda, sobre pago de contribuciones en Valladolid.

El señor GRAELLS pregunta sobre los medios preventivos que se emplean contra la filoxera.

El señor ministro de FOMENTO ofrece estudiar el asunto y hacer cuanto pueda.

El señor GARCIA BARZANALLANA dirige otra á los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia sobre los créditos destinados á reparacion de templos y edificios eclesiásticos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se lamenta de la exigua cantidad de que dispone para ello, y que prorrateada en todos ellos, corresponde á cada uno 17 ó 18 reales.

El señor MENA Y ZORRILLA explana su interpelacion sobre la cátedra de retórica de Teruel.

La conluta del señor ministro de Fomento en este asunto y las declaraciones que ha hecho merecen un detenido examen; se ha herido su susceptibilidad con lo dicho por un

periódico que le hace revocar una resolucion, en mi concepto justa, por otra que no creo acertada.

Sacada á oposicion la plaza y verificados los ejercicios sin novedad alguna, llega el momento de la propuesta, ocurriendo empate. El señor Gutiérrez, uno de los candidatos protesta, y lo hace dentro de los plazos marcados por el reglamento; se da cuenta en el Consejo de instruccion pública en pleno, y el dictamen del ponente, aceptado por todos los consejeros menos uno, se convierte en resolucion, nombrándose al señor Gutiérrez, quien probó todos los extremos exigidos.

(Los señores Fernandez de Castro y Romero Giron piden la palabra.)

No cabe duda alguna que alegó sus méritos dentro del plazo legal el señor Gutiérrez. Y el señor ministro, al adoptar el acuerdo del Consejo, obró como debía, porque declarada por éste la nulidad de la propuesta del señor Calvo, no procedía su nombramiento.

Pero llegamos á la parte principal de la cuestion, porque esto era la derogacion del decreto sobre propuestas unipersonales de que tan encariñado se muestra el señor ministro. Yo sostengo, sin embargo, que no existe esa derogacion.

Hemos llegado á un punto de radicalismo altamente censurable, porque lo mismo con el reglamento de 1875 que con los del 73 y 74, el tribunal de oposiciones propone y el Consejo resuelve.

S. S. aborrece la arbitrariedad y ha querido evitar los amañes del favoritismo, en lo cual yo le aplaudo; pero éste, ¿es nunca motivo para que el Gobierno abdique de sus facultades?

(El señor Merelo pide la palabra.)

Rastaba que uno de los opositores, el que hoy se quiere colocar, es un empleado del ministerio de Ultramar, y dos de los jueces son altos funcionarios del mismo, por lo cual si estuviera ya establecida la recusacion de este caso, habiera habido dos.

El señor ministro de Fomento es muy dado á los arrepentimientos, de los que pudiera citar otro caso anterior. Pero si este arrepentimiento y esta compuncion servian para S. S., ¿por qué no habia de bastar para sus subordinados?

Si pensaba abandonar su cartera ¿por qué no dejar á un sucesor menos apasionado la resolucion que debía adoptarse con los dos funcionarios separados, cuando á todos consta la laboriosidad de los mismos? Pero, si ha existido falta en el Consejo, ¿por qué no se ha separado á los consejeros? Y como estoy abusando de la paciencia de la Cámara, voy á terminar diciendo que quisiera asumir la responsabilidad del voto del Consejo en mi cabeza.

El señor ministro de FOMENTO: D jemos aparte cuanto se refiere á mis arrepentimientos tardios.

Extraño en gran manera que por los mismos consejeros que han firmado el dictamen se interpele al ministro, y mucho más cuando aún no se ha tomado un acuerdo en definitiva. Por este camino, y haciéndose cargos en una Cámara por hechos y manifestaciones hechas en la otra, concluiríamos con el régimen representativo, y serian nulas las relaciones entre las mismas.

El movimiento de mi espíritu en el asunto objeto de la interpelacion no obedece á influencias políticas ni de ninguna otra clase. Ha movido mi espíritu el convencimiento de la justicia, y que no tiene que ver con mi persona. Ha obrado de esta suerte cuando me señaló la opinion pública que habia cometido una injusticia y debía repararla.

N entro en el fondo de la cuestion, porque uno de los consejeros tiene pedida la palabra; pero no terminaré sin decir que me hallo satisfecho y mi conciencia está tranquila, porque he cumplido con mi deber. ¿Qué importa que unos me censuren y otros me aplaudan? Dentro de pocos dias, cuando se hayan calmado las pasiones políticas, obtendré, así lo espero, justicia completa.

El señor FERNANDEZ DE CASTRO explica sucintamente lo ocurrido en la sesion del Consejo de Instruccion pública, deplorando que éste haya resuelto desde luego el expediente, en vez de remitirle al Consejo de Estado. También deploro que haga S. S. cargos al Consejo, y de que varias veces haya dicho que fuese una remora, manifestando al país que si fueran las plazas de consejeros renunciables, yo habria dimitido ya; pero aguardo tranquilo que se me libre de esa carga.

El señor ministro de FOMENTO explica en breves términos sus frases que no envuelven censura para nadie.

El señor ROMERO GIRON: Realmente el Gobierno no necesita aún de nuestro apoyo, pero este debate es una consecuencia de lo que á principio de esta legislatura se suscitó sobre los lanzamientos al destierro y á los tribunales de dignos apóstoles de la ensenanza.

Aquí sólo hemos visto una exposicion de los principios reaccionarios de S. S. y de los interesados en el asunto.

Para todos conocemos la manera de obrar de ese partido cuando obtiene el poder por medio de una restauracion ó por otra causa, limpiando las oficinas de todo el personal.

(Aplausos en la mayoría y minoría democrática.)

El señor vizconde de CAMPO-GRANDE: Falso.

El señor ROMERO GIRON: ¿Falso? Dura es la frase pero muy bien pudiera devolverla á centenaes.

(Murmullos en la minoría conservadora. Confusion.)

El señor PRESIDENTE: Señor senador, ruego á S. S. se ciña á la cuestion.

El señor ROMERO GIRON: Creia estar dentro de ella; pero no extraño que con la vehemencia y las interrupciones de que he sido objeto, haya causado extralimitacion; pero protegiendo S. S. mi derecho y evitando interrupciones, ofrezco no salir del debate.

Entra en el acto á exponer sus opiniones acerca, de lo ocurrido en el Consejo de instruccion, cuyo fallo ha derogado un decreto del señor Albareda, tan beneficioso y tan digno de aplauso.

El señor MERELO: No comprendo cómo el señor Mena y Zorrilla se atreve á plantear en esta Cámara cuestiones de instruccion pública, cuando hay en ella quien conteste á sus retenciones.

S. S. ha hecho una alusion á dos funcionarios del ministerio de Ultramar, y yo debo preguntarle si al hablar de la recusacion de los mismos y de la coincidencia de un apellido, se referia á mi persona.

El señor MENA y ZORRILLA: He dudado por un momento en levantarme ó no, porque ahí estan las cuartillas en que mis palabras se hallan escritas, y que no envuelven censuras ni retenciones.

El señor MERELO: Como no se ha explicado S. S., yo le devuelvo sus retenciones tal como las ha lanzado, con su buena ó su mala intencion.

Pero tenga presente S. S. que no nos hallamos en 1876 ni su señoría al frente de la direccion de Instruccion pública para perseguir encarnizadamente á un profesor tan digno cuando menos como los funcionarios de cuya separacion hoy se viene á lamentar.

El señor MENA Y ZORRILLA rectifica.

El señor conde de CASA-VALENCIA pide la palabra. El señor ministro de FOMENTO rectifica para insistir en sus declaraciones acerca del sistema representativo cuando se entabla la discusion entre los Cuerpos consultivos y el ministerio.

El señor ROMERO GIRON manifiesta que el pleito está ganado por el señor ministro de Fomento y que él no ha pronunciado la palabra prevaricacion.

El señor MENA Y ZORRILLA rectifica.

El señor conde de CASA-VALENCIA pide algunas explicaciones sobre lo dicho por el señor presidente, lo hace de un modo satisfactorio.

### ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley reformando la organizacion de las carreras diplomáticas.

El señor conde de CASA-VALENCIA hace algunas observaciones al art. 1.º.

El señor ministro de ESTADO empieza á contestar al señor conde de Casa-Valencia, suspendiéndose á poco la discusion.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

### ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

## Correspondencia particular de EL COMERCIO.

### LIBROS NUEVOS.

Los Mártires de la ciencia por Gaston Tissandier.—El comercio español y la cuestion de Africa por Joaquin Costa.

La acreditada casa editorial de D. José Gaspar acaba de publicar tra lucida del francés la obra de Gaston Tissandier *Los Mártires de la ciencia*, destinada á rendir un tributo de admiracion y un recuerdo de gratitud á los hombres que poniendo su inteligencia y su vida al servicio de la humanidad, tuvieron el valor de morir por sus descubrimientos, como muere el soldado en el campo de batalla luchando por la independencia patria, que al fin y al cabo los pensadores que exhalan su postrimer suspiro en la hoguera, son soldados de Dios que pelean contra el error y la preocupacion y héroes que triunfan tras la muerte, de sus adversarios, porque morir por la humanidad, es vivir para la gloria.

La obra de Tissandier traducida por otro mártir de la ciencia que parecia sentir su destino, por el malogrado ingeniero D. Luis Burriaga y Corradi, que lleva á su frente inmortales versos de Lamartine y Beranger para recordarnos que los grandes innovadores han sido tenidos por locos, está escrita con correccion y elegancia.

ria, traza á grandes rasgos la vida de muchos observadores de la naturaleza desde Plinio el Viejo que muere al pié de Vembir rodeado de vapores sulfurados hasta Victor Jacquemont que expira en Bombay rodeado de enfermedades; pinta con vivos colores las angustias y sufrimientos de Colon y los esfuerzos y constancia de Guttemberg; recuerda los inmortales diálogos de Bernardo Palissy entre *Teórico y Práctico* y los experimentos de Francisco Bacon; y describe en brillantes períodos los trabajos de Arquímedes, Descartes, Galileo, Kepler, Hernán Cortés, Magallanes, Cook, Fulton, Vesale, Servet y otros cien apóstoles del progreso que si en vida apenas brillaron, la posteridad á hecho justicia á su mérito, corrigiendo de este modo los errores del pasado y probando con letras de oro en las purpúreas páginas de la historia los nombres de los bienhechores del universo.

Mas si Tissandier ha logrado recordar las glorias de esos ilustres pensadores y obreros que han ido colocando los jalones del progreso en el vasto campo de los siglos, no ha podido como seguramente hubiera deseado dejar un lugar en su libro para aquellos que mueren olvidados, á quienes pueden aplicarse los célebres versos de Augusto Barbier que hallamos en su obra *Jambes et Poèmes*:

«Cuando de vuestra estrella en el ocaso  
se apague el lumínar,  
morirá vuestro nombre; y nadie acaso  
le vuelva á recordar.

¡Pasad! ¡Pasad! que ni una estatua sola  
os dará la opinión;  
son para el que mas víctimas inmola  
al fuego del cañon.»

Por desgracia aun es una verdad la encerrada en los versos de Barbier, los guerreros se hallan encima de los pensadores porque aun no nos hemos convencido de que una idea brilla más que una espada y un pensamiento tiene más poder que un cañon; pero cuando pasen algunos siglos y la paz universal sea un hecho, cuando en los congresos internacionales impere la fuerza del derecho y no el derecho de la fuerza; cuando los historiadores escriban la vida de los bienhechores de la humanidad en vez de narrar las hazañas de los grandes capitanes; cuando no escuchemos el ruido de los cañones sino la marcha de las locomotoras conviniendo con Victor Hugo en que «una irradiación de luz es más fuerte que una muralla» y cuando el cosmopolitismo bata sus diamantinas alas sobre la frente de las generaciones que vienen á la vida llevando más ideas en su mente que estrellas hay en la bóveda celeste; podrá ocurrir acaso que los filósofos ó los literatos, los poetas ó los artistas mueran olvidados pero las estatuas levantadas por la posteridad á los hombres notables no serán seguramente para los guerreros, porque la edad de su imperio ha pasado ya y el porvenir no quiere manchar sus obras con sangre humana, sino desarmar el pasado arrancándole la bandera negra y la espada que mantiene en sus manos, para cambiarlas por la oliva y las herramientas, bandera de paz de las futuras sociedades.

Los pelillos de la obra *Los Mártires de la ciencia*, deben hacerse á la casa editorial de D. José Gaspar, Montera 3 Madrid.

Quando hace poco tiempo desde las columnas de EL COMERCIO emitíamos nuestra opinión leal y sincera acerca del discurso pronunciado por don Joaquin Costa en el último *meeting* abolicionista, estábamos lejos de pensar que en breve tendríamos que ocuparnos de algun trabajo del distinguido profesor de la *Institucion libre de Enseñanza*.

Pero habiendo publicado el señor Costa un folleto titulado *El Comercio y la cuestion de Africa* que contiene el discurso pronunciado en la conferencia que sobre dicho tema explicó el 11 de Marzo último en el Circulo de la Union Mercantil, no podemos menos de escribir algunas líneas acerca de tan importante estudio, porque así como despues de leerlos apartamos la vista con horror de los voluminosos libros del señor Menéndez Pelayo que guarda todas las sombras de las viejas doctrinas, nos gusta contemplar folletos como el que nos ocupa que refleja la luz de las nuevas ideas y las nobles aspiraciones de las nacientes sociedades.

Hay ademas otra razon poderosísima que nos obliga á ocuparnos del discurso del señor Costa, y si la exagerada modestia de este ilustrado orador y publicista, que contrasta con la audacia de aquellos que diariamente se exhiben en las columnas de periódicos de gran circulación con motivo de cualquier suceso insignificante ó de cualquier proyecto que no llega nunca á realizarse.

*El comercio español y la cuestion de Africa* es un estudio profundo acerca de las provincias africanas portuguesas de Angola y Mozambique, de las posesiones españolas del Cabo de San Juan y de la Costa de Balaibar y de Biafra, de la Berberia Occidental y de Maruecos, extendiéndose su autor con atinadas consideraciones acerca del porvenir reservado á aquellas regiones si comerciantes y diplomáticos salen de la inercia en que vivieron hasta aqui y tienen presente que la nacion

que descubrió un mundo ante los ojos atónitos de la vieja Europa, debe ocupar un lugar digno de su historia en los grandes congresos internacionales.

El señor Costa piensa acertadamente que trabajando mucho llegaremos á conquistar el lugar que hoy se nos niega en los consejos de Europa; el autor de estas líneas que poco há manifestaba su opinion en este mismo periódico y en la prensa americana acerca del porvenir de España, cree que lo primero que esta debe hacer es desarrollar su industria, abrir nuevos mercados á su produccion, especialmente en las repúblicas hispano-coloniales é Inglaterra y Francia y extender su comercio internacional, para que aliada luego con las naciones del norte ó del oriente, nunca con la patria de Voltaire ni la patria de Shakespeare pruebe su poder en cualquiera de las futuras guerras que necesariamente han de tener lugar en los campos europeos, y entonces podrá borrar con fuego la ignominia que representa hoy Gibraltar, y Portugal convencido de nuestra grandeza, dejará de ir atado el carro de guerra inglés, para marchar con España al continente africano á llamar con la punta de nuestros aceros en la frente de aquellas razas que pasan por el planeta sin dejar tras de si ni aun la fosforescente estela que traza la quilla de un buque al hendir la superficie de los mares.

Si nuestra voz pudiera llegar á las elevadas esferas en que moran nuestros gobernantes, les recomendaríamos la lectura del trabajo del señor Costa, donde seguramente podrian aprender mucho, porque en nuestra patria parece que la mision de los gobiernos es eternizarse en el banco azul, sin hacer nada en pró del pueblo que rigen y sin ocuparse para nada de su porvenir.

Recomendar al público la lectura del folleto en cuestion seria inútil, el nombre del señor Costa recomienda sus producciones por si solo, y si este jóven orador no es tan conocido como Ortega Munilla que cada dia comete dos ó tres anacronismos en el *Imparcial*, como Menéndez Pelayo que moja su pluma en hiel para juzgar con la audacia de la ignorancia á los liberales; como Leopoldo Alas que pulveriza las obras de los que juzga no han de servirle de nada; como Fernandez Florez que pone en evidencia á cualquiera con tal de decir con chiste, como tantos otros que se han elevado merced á su posicion social ó á su osadía; nosotros no vacilamos en afirmar aun á riesgo de ofender la modestia del señor Costa, que se halla muy por encima de esos publicistas y acalémicos que se encumbran en un momento porque las reputaciones de un instante son edificios levantados sobre arena que derrumbará el huracan de la critica, el dia que esta exista en España, porque hoy, aunque parezca exageracion hay muchos revisores y censores, pero no hay un hombre bastante recto é imparcial, independiente y despreocupado, que prescindiendo de afectos y consideraciones, de rencores y odios de escuela, pueda llevar con justicia el nombre de critico.

Reciba el señor Costa nuestra entusiasta felicitacion por su opúsculo, que no es el aplauso ciego y apasionado del amigo, sino el parabien del amante de la justicia que saluda en el señor Costa, que si sigue como es de esperar por la senda que ha empezado á recorrer tendremos en él á un hombre de carácter, de los que tanto necesita España y á un hombre que á semejanza del ilustre economista don Gabriel Rodriguez podrá estar en politica de non, como generalmente se dice, mientras los partidos políticos no tengan la mision de cumplir honradamente desde las esferas del poder los compromisos contraidos en la oposicion y mientras la política no sea la aplicacion inmediata á la Gobernacion de los Estados de los principios proclamados por la ciencia.

JOAQUIN G. GAMIZ-SOLDADO.

Madrid 3 Junio 1882.

### NOTICIAS.

—Nosotros, más imparciales y mas justos que los neos, no no atribuiremos á la influencia perniciosa del catolicismo, como ellos atribuyen á la del materialismo; los suicidios, los crímenes de todo género perpetrados con pasmosa frecuencia desde hace poco tiempo por ministros de la religion católica ó por personas constituidas con determinado carácter dentro de ella.

Pero, fieles cronistas hemos de dar cuenta de esos hechos vitandos por los cuales resultan los mayores enemigos de la Iglesia sus mismos propagandistas.

El último crimen de este género lo relata *La Correspondencia* en estos términos:

«Ha resultado cierto el rumor que circulaba sobre un sensible suceso ocurrido en el convento de frailes filipinos de esta ciudad:

Un novicio tuvo algunas palabras un poco vivas con un compañero suyo ayer tarde: de las palabras pasaron á las obras, y uno de ellos dió al otro, tan terrible navajazo, que el herido sobrevivió muy poco, sin poder prestar declaracion.

El juzgado se presentó tan luego como tuvo noticia del hecho empezando inmediatamente á instruir las primeras diligencias.

El reo ha confesado su delito y se muestra arrepentido de él.

El suceso ha producido honda pena en la poblacion. haciéndose sobre el mismo numerosos comentarios.»

Sin añadir por nuestra parte nada que pueda agravar la aflictiva situacion del homicida, diremos únicamente que tenemos curiosidad de leer los comentarios que sin duda inspirará á la fecunda inventiva de *El Día* este suceso.

—*La Union*, periódico neo para que los lectores lo entiendan atribuye á táctica de los revolucionarios la publicidad que hemos dado al trágico suceso ocurrido en el colegio de frailes novicios de Valladolid, y pide que rectifiquemos haciendo constar que segun la version del diario ultramontano, el suceso fué consecuencia de un encuentro casual entre el matador y el muerto. Vamos á complacer al colega copiando el relato de *La Libertad* de Valladolid, que es al que se atiene, y fijense bien los lectores en las casualidades ocurridas en el hecho:

«Un jóven novio que tenia cariñosa predileccion á otro, con el que acababa de salir de la cátedra de fisica, llevaba en la mano abierto un cortaplumas, que otro compañero le habia falcitado para afilar un lapicero, y encontrándose en un movimiento de frente al primero en virtud de un cambio rápido, tuvo la desgracia de que el arma entrase derecha al corazon de su amigo por la tercera ó cuarta costilla, y le hiriese tan gravemente, que cayó espirante, muriendo casi instantaneamente.»

Complacido el colega ultramontano, completaremos la historia del asunto añadiendo á esta rectificacion la rectificacion de *La Correspondencia*, que se expresa en estos términos:

«Parece que el muerto y el matador estaban enemistados hacia algun tiempo, por causas que aún no se han hecho públicas.

El primero salía del cuarto escusado, segun ayer manifestamos, á tiempo que llegaba el novicio fray Antonio de la Cuesta, y le asestó un fuerte golpe con una navajita, clavándole en el corazon, y cayendo el agredido el suelo, espirando á los pocos minutos, despues de dar algunos pasos.»

Quedamos en expectativa de nuevos datos para continuar rectificando y aclarando la oscura tragedia.

—Si la Reina Isabel visita en este mes el santuario de Londres, llevará consigo, á lo que parece, á las Infantas, que para entonces se hallarán en Comillas.

¡Buena noticia para los ultramontanos!

—Pocos dias ántes de embarcarse para Cuba el general Frendergast celebró una conferencia con el actual Presidente del Gobierno y los Ministros de la Guerra y Ultramar; y entre otros proyectos, se acordó que, á su llegada á la Isla, se dictará un decreto de indulto para los presos políticos, incluso aquellos que hubiesen tomado mayor ó menor parte en los acontecimientos de 1880:

En este sentido hizo algunas manifestaciones *El Triunfo* diario liberal de la Habana, en 17 de Noviembre próximo pasado; pero, á pesar de lo expuesto, no la ha practicado el Gobierno de la Peninsula ni indicado el Gobernador general de Cuba.

Estas promesas hicieron que periódicos liberales aprobaran el acto de clemencia. Los que se creyeron en vísperas de ser agraciados, alentaron ilusiones é imaginaron ya verse trasportados libres á su pais natal, ó por lo ménos esperaban ver reducido el tiempo de su prision, y al efecto elevaron las instancias oportunas solicitando el beneficio.

Trenta y uno de éstos hallanse todavia en el castillo del del Ache en Ceuta; más gimen entre la mayor excaez en la misma poblacion.

En Melilla, Chafarrinas y las Baleares, centenares de infelices sufren todos los horrores de la deportacion gubernativa.

Pero hay más: á Fernando Pón llegaron hace un año ciento veintiocho deportados: en ese espacio de tiempo SENA Y OCHO han muerto, gracias á la inclemencia del clima y al malísimo é inhumano tratamiento que se les dá. Con decir que por toda alimentacion tienen siete libras de arroz á la semana, se comprenderá la situacion de esos desdichados, ninguno de los cuales ha estado en la insurreccion.

Esto demanda la seria atencion del Gobierno del pueblo español, demasiado grande para consentir que en nombre de sus intereses se cometan crueldades semejantes.

—Los consejos de intruccion pública señores Mena y Zorrilla, Silvela, Cardenal (D. Francisco) y don José) y Fernandez de Castro han dimito aquel cargo, á consecuencia de lo ocurrido en la cátedra de Teruel.

Es de advertir que estos respetables conservadores son los que secundaban la política desdichada en materias de enseñanza de los señores Orovio y Toreno.

El espíritu expansivo de nuestra época está, pues, de enhorabuena. Se entiende si el señor Ministro de Fomento aprovecha la ocasion en beneficio de las idas liberales y progresivas que por la significacion adquirida en el seno del actual Gabinete, está en el deber de favorecer.

—*El Estandarte*, hecho un basilisco, habla del Ministerio fusionista y dice:

«Gabinete vejado en Francia, sometido en Inglaterra, menospreciado en Turquía: Gobierno que se precia con la bandera liberal y la esconde y despedaza y la tira para ir con la más negra de todas, esparciendo por el pais la confusion, la anarquía y el quebrantamiento de todos los intereses.»

No hay como haber sido conservador para conocer la vigia en el ojo ajeno.

### LOCAL.

**El Sr. D. Pascual Escuder** aun no está en Palma.

Las idas y venidas muy de mañanita de un forastero llegado anteayer en el vapor «Palma», sus entradas y salidas del Banco y de la delegacion, hicieron creer á la persona que nos dió la noticia, que aquel señor era el mismísimo D. Pascual Escuder.

Aun estamos por lo tanto como los Israelitas.

Aguardando el Mesias.

Y ¡hojalá esperemos tanto tiempo como esperaran los otros.

**Una guasa que hubiera podido** terminar en veras.

Dos jóvenes palmesanos que pasaron á Manacor para asuntos propios, tuvieron la humorada de hablar misteriosamente, y como evitando el ser oídos, de sí

con la ayuda de la fuerza podrian hacer dos.... ¡sin decir qué!

La broma surtió su efecto: corrió la voz en la poblacion de que habian llegado los ejecutores é inmediatamente empezaron á cerrarse tiendas y á formarse grupos, cuyo ademán no era por cierto muy tranquilizador.

El dueño de la fonda á do fueron á parar los dos bromistas, se negó á darles de almorzar, ni á facilitarles habitacion, y esto unido á la actitud del vecindario hizo comprender á los burladores que eran ellos los burlados, y hubieron de hacer grandes esfuerzos para convencer al pueblo manacorensé de que eran dos ciudadanos pacíficos, muy ajenos á los planes del señor Camacho.

**Ha tomado el grado de licenciado** en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid nuestro paisano D. Felio Morey, á quien damos nuestra cordial enhorabuena.

**Anteayer noche llamó la atención** de un colega en la calle de Berard un letrado de gas que decía «Fábrica de calzado á vapor.»

**La Direccion General de Correos y Telegrafos** ha confirmado la multa de 125 pesetas impuesta por el Sr. Administrador de Correos de esta ciudad, á la Empresa Mallorquina de Vapores, por el retraso de la salida del vapor-correo el dia de la ruptura de la plancha.

**La declaracion de puerto de interes general** y de segundo orden que nuestro particular amigo el Sr. Conde de Sallent ha conseguido en favor del puerto de Sóller es de suma importancia porque trae como consecuencia que corran por cuenta del Estado las obras indispensables para poner á dicho puerto en condiciones de abrigo buques de alto bordo para lo cual será necesario en primer término el dragado del fondeadero que contiene actualmente inmensa cantidad de fango formado principalmente por los arrastres de las aguas que de las montañas que rodean el puerto descienden al mar.

La declaracion en favor del puerto coincide con el proyecto que tiene *La Isteña*, empresa marítima á vapor de establecer una línea de Palma á Barcelona y Marsella con escala en Sóller, para lo cual hay inteligencias entre dicha empresa y personas importantes de aquella localidad, cuya influencia unida á los buenos deseos que tiene demostrados *La Isteña* en favor del país permite suponer que el proyecto se llevará á cumplido efecto.

Estas circunstancias y la construccion del trozo de carretera de Deyá á Sóller auguran á este pueblo un porvenir lisonjero por la facilidad que le dará para extraer sus productos que de cada dia han de adquirir mas valor y que se aumentarán y aprovecharán en mayor escala á medida que las comunicaciones sean mas cómodas, mas cortas y mas fáciles.

Así es que aplaudimos sinceramente el interes y la actividad que en este asunto ha desplegado el señor conde de Sallent, así como censuramos enérgicamente la conducta del señor Gamundi que negó su firma al plausible proyecto de que nos ocupamos.

Si en Mallorca hubiera opinion y un poco de dignidad política no se elegirían para representar vulgaridades de nécia soberbia, sin antecedentes, sin títulos y sin méritos para ser diputados, como el señor Gamundi que emplea solo su título de diputado para darse tono y que lleva su servilismo ministerial hasta el extremo de negar su firma á proyectos como el del puerto de Sóller y el del puerto de Mahon.

**Dice "El Balear,"**

«Declase que con el tratado franco-español la Hacienda pública resultaría perjudicada. Pues bien, durante el mes de julio último se han recaudado por aduanas 479.903 pesetas mas que en igual mes del año anterior.»

Buena noticia para los contribuyentes.

Pues qué cree acaso *El Balear* que este exceso de cerca de 100.000 duros en un mes en los derechos de Aduanas lo paga el moro Muza ó el Preste Juan de las Indias?

Todo esto dinero, señores ministeriales lo muñe el Sr. Camacho del bolsillo del contribuyente.

Y lo indigno es que un gobierno que de tal modo agota las fuentes de la riqueza pública sea el que ha disminuido el descuento á sus empleados, ha aumentado sus sueldos y asignaciones, y ha llevado su osadía hasta el punto de contestar á las generales quejas de los industriales agobia los por las gabelas y recargos, presentando el proyecto de la *carga de justicia*.

**De "El Diario de Palma,"** tomamos:

«Se nos ha dicho que se trata de llenar un trozo del foso inmediato al par que de la muralla, para dar mayor ensanche á dicho paseo.

El Ayuntamiento de esta capital ya en 1835 y 1836

gestionó cerca de la Capitanía general para conseguir el mismo laudable objeto y evitar los repetidos suicidios á que da lugar la inmensa profundidad que hay desde el Mirador.

Parece que el motivo de no haberse llevado á efecto tan útil mejora ha sido el tener la Administración militar ocupado el ex-cuartel de las bóvedas. Dicen que ahora todo podrá conciliarse, llenando solo parte del expresado foso, mayormente estando en construccion un buen edificio, á donde ha de trasladarse la factoría militar de utensilios, actualmente establecida en el mencionado ex-cuartel.

**Se ha dispuesto por el Sr. Gobernador** que D. Gabriel Martorell sea separado del cargo de Sub-delegado de Veterinaria del partido de Palma.

A este propósito dice *El Demócrata* lo siguiente:

«No podemos suponer que esta medida esté relacionada con un suelto que hace pocos dias publicó *El Constitucional*, dando la noticia de que estaba atacado de *muermo* uno de los caballos últimamente traído del continente para las próximas corridas de toros. Y no podemos suponerlo, por que hemos de creer que el señor Gobernador sabe que *últimamente* no han venido del continente caballos para las próximas corridas de toros; que desde principios de Mayo no han sido importados caballos con aquel objeto; y que de entre ellos no ha existido ninguno con síntomas, ni siquiera sospechosos de aquella dolencia. De modo que los fundamentos de aquel suelto caian por su propia base, y si de ello no nos hicimos cargo fué por que esperábamos de un dia á otro la rectificacion de nuestro colega.

Un caballo ha existido en Palma que segun el parecer de un veterinario presentaba síntomas de una afeccion morbosa de mal carácter. Pero este caballo era nacido en esta isla y por tanto nada tenia que ver con el mismo el funcionario aludido, aparte de que otros facultativos de igual clase difirieron del parecer del primero.

**Dice «El Constitucional»:**

«Por la Alcañia de esta capital se llama al propietario del solar procedente del derribo de la casa número 17 de la calle de la Cordelería y número 2 de la del Corral; á fin de que presente sus títulos en el plazo de cuatro meses, pasados los cuales, sin efectuarlo se procederá á la venta del mismo.»

**Copiamos de «La Opinion».**

«Con motivo de la ejecucion de Guitteau, el asesino de Garfield, y del negocio que se dice ha pretendido hacer una compañía con la cuerda con que le ahorcaron, lanzan algunos colegas monárquicos acerbas censuras contra la cultura y el régimen republicano de los Estados de la Union.

No sabemos que tiene que ver una cosa con la otra; y si á barbarie vamos, que tal es la ofensiva palabra que usan, mayor es la de la nacion que sostiene y defiende la vergüenza de la esclavitud, enarena las calles para que los carruajes no perturben el sueño del *Tato*, mientras *mere* olvidado Mendez Nuñez, puja la cabeza del toro que hirió á Pastor, asiste á las ejecuciones en garrote vil como á una fiesta nacional, trafica con las reliquias de los santos y vende á la estupidez embragada las *pajas* del pergon que segun cuentan, sirve de lecho al *Prisionero del Vaticano*.

**La sombra del manzanillo.**

Como saben ya nuestros lectores, el Gobernador de la provincia, de conformidad con el dictámen de la Comision Provincial, ha desechado las partidas que consignó el Ayuntamiento en el presupuesto ordinario del próximo año económico, con destino al alquiler de casa para el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y á la construccion de un local para su definitiva instalacion.

Aunque estamos muy de sobra acostumbrados á sufrir con frecuencia injusticias bien notorias, debemos confesar, no obstante, que no conociamos disposicion alguna tan atentatoria contra lo que dispone la ley escrita, como la que han tenido la valentía de consignar los señores diputados que componen la Comision permanente de esta provincia.

Fundada la Comision Provincial en que los Tribunales dependen del Ministerio de Gracia y Justicia, y las Corporaciones Municipales del Ministerio de la Gobernacion, niega que los Ayuntamientos vengán obligados á facilitar local alguno á los Tribunales de Justicia, despreciando lo terminantemente consignado en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que no sólo establece lo contrario, si que tambien consigna una pena material y moral para los pueblos que no habiliten dentro el término de dos años un edificio en donde puedan colocarse las dependencias judiciales, en la manera y forma que vamos á transcribir literalmente:

«Art. 23. En todos los pueblos que sean cabezas de partido y en los que, con arreglo al art. 13, hayan de constituirse las Salas ordinarias ó extraordinarias de Audiencias, habrá un edificio en que puedan celebrarse las audiencias y juicios públicos y colocarse las dependencias judiciales con el deroro, sencillez y dignidad correspondientes á las altas funciones de la magistratura y á la publicidad de los debates judiciales.

Contribuirán al efecto con la mitad del coste de estos edificios las cabezas de los partidos judiciales, y con la otra mitad los pueblos que los compongan, con arreglo

á la distribucion que hagan las Diputaciones provinciales, atendido el número de vecinos y riqueza de las poblaciones.

Art. 25. En la misma proporcion establecida en el art. 23 contribuirán los pueblos de cada partido á la conservacion y reparacion de los mismos edificios.

Art. 26. Cuando las poblaciones á que se refieren los tres artículos precedentes no hubieren habilitado en el término de dos años, despues de publicada esta ley y la de division judicial, un edificio para la administracion de justicia, y existiere otra poblacion bien situada para llenar las condiciones señaladas en el art. 23, en que pueda con decoro administrarse la justicia, podrá el Gobierno trasladar á ella el Tribunal de partido y designarla para la constitucion de las Salas ordinarias y extraordinarias de Audiencia, observando lo prevenido en el art. 18.

No obstará esto á que el Gobierno haga cumplir á los pueblos negligentes las obligaciones que les impone esta ley.»

No es posible que los diputados de la Comision Provincial, cuasi todos letrados, olviden ó ignoren el contenido de los artículos referidos, aunque seria para ellos mas favorable esta ignorancia supina que la suposicion á que se presta un acto de condescendencia tan estremada, y que revela tanta falta de virilidad y de entereza. Debemos por lo tanto buscar el origen de esta gravísima infraccion en ciertas influencias y en ciertos intereses, intereses é influencias tal vez locales, y que pretenden sobreponerse á lo que exige el decoro y el buen nombre reclama, y que llevados por un egoismo á penas comprensible pospone las conveniencias generales de todo un distrito, á la satisfaccion de un acto personal y propio.

La política conservadora, cuya sombra enerva y consume cuanto cobija y ampara, se muestra constantemente feracísima en actos de la naturaleza del que nos ocupamos, hasta el punto de perseguir y maltratar á los propios Tribunales de Justicia cuando éstos no corresponden á los torvos fines de sus apasionadas miras. Dentro de pocos dias tendrá que abandonar el Juzgado el edificio en donde se alojaba con sencillez y decencia, y vagar errante por los aires en busca de sitio do posarse y establecer sus dependencias. No creemos posible que el Ayuntamiento y el Juzgado se conformen con una disposicion tan contraria á lo vigente: uno y otro deben reclamar enérgicamente por sus propios fueros, y elevar, si es preciso, hasta el Gobierno las conculcaciones que ha sufrido la ley, demostrando que si hay personalidades que lo allanan todo para lograr vanos propósitos, existen tambien Corporaciones que todo lo intentan para alcanzar el triunfo de la legalidad y de la justicia.

Aun hay más: de lo dispuesto se origina la posibilidad de que otra poblacion de esta isla habilite un edificio adecuado para la administracion de justicia, y entonces se nos arrebataria la Autoridad Judicial para á aquella trasladarla, y tendríamos que callar, ó al menos resignarnos, supuesto que así se consigna en la ley, y los que ahora han motivado una monstruosidad tan inconcebible serian los únicos responsables del perjuicio que esta ciudad esperimentara.

(De *El Liberal* de Mahon.)

**TELEGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 11 á las 4 y 30 t.

(Recibido á las 5 y 51 t.)

Continua el bombardeo de Alejandria, han sido apagados los fuegos de dos baterías y la fortaleza del faro arruinada. Los proyectiles egipcios no alcanzan á la Escuadra.

Los Cónsules han protestado contra el bombardeo.

Idem á las 5 y 45 t.

(Recibido á las 8 y 49 n.)

Continua el bombardeo; se han volado dos fuertes mas y hay muchas piezas desmontadas.

Los egipcios resisten.

Idem á las 10 y 45 n.

(Recibido á las 11 y 37 n.)

El Almirante inglés ha prohibido el paso del Canal de Suez á los buques mercantes: El señor Lesseps ha protestado.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.  
Cambios corrientes del día 11 Julio.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		C/O	VALOR DE LA ACCION.
	BOLSO.	nomi-		
	Pesetas	Pesetas	nal.	
Alumbrado por Gas . . . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera . . . . .	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola . . . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin. . . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares. . . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin. . . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico. . . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española. . . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear. . . . .	500	200	95'50	477'50 D
Comp. Curtid. Industrial. . . . .	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales. . . . .	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. de Vap. . . . .	2000	2000		
Empresa Marítima a Vapor. . . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil. . . . .	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró. . . . .	50	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear. . . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina. . . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera. . . . .	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina. . . . .	500	500		
Industrial Mercantil. . . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. cont. inc.) . . . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña, (Emp. mar. m.) . . . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza. . . . .	1000	1000		
Seguro Mallorquin. . . . .	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina. . . . .	100	100	103'00	115'00 D
Vidriera Balear. . . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina. . . . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Interior contado. . . . .	28'07
Exterior id. . . . .	30'05
Bonos id. . . . .	00'00
BOLSA DE MADRID.	
3 p. Interior. cupon cortado. . . . .	27'90.
3 p. Exterior. cupon cortado. . . . .	29'60.
2 p. Interior. . . . .	
Bonos del Tesoro . . . . .	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles . . . . .	00'00.
Banco España . . . . .	407'00.
Billetes hipotecarios. . . . .	00'00.
BOLSA DE BARCELONA.	
3 p. Interior. cupon cortado. . . . .	27'85.
Coloniales. cupon cortado. . . . .	86'37.
Ferro-carriles Norte España. . . . .	117'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y	
Alicante. . . . .	104'50.
Almanzas . . . . .	
Ebros . . . . .	
Orenses . . . . .	00'00.
Noroestes . . . . .	
Francias nuevas. . . . .	116'00.
PALMA.	
3 Interior. sin cupon. . . . .	27'875

ANUNCIOS.

BANOS DE MAR  
EN LA  
PORTELLA.

Desde el día de hoy queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar situado en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

Las personas ó familias que deseen hacer uso de los carruajes que tiene disponibles el Establecimiento, podrán manifestarlo así al tomar el abono correspondiente, y por una módica retribucion serán recogidas y devueltas con toda exactitud á su domicilio.

Solo á los niños menores de cinco años les será permitido bañarse completamente desnudos, y en pasando de dicha edad deberán todos usar calsoncillos propios para el caso.

La seccion de baños económicos establecida en el punto llamado «El Reconet,» quedará en breves días abierta al servicio exclusivo de las mujeres.

Estará prohibida la entrada á toda clase de animales que puedan ocasionar molestias ó sean perjudiciales á la limpieza ó higiene del establecimiento. 2-1

**AVISO.** Teniendo que ausentarse de esta capital una familia que habita calle del Mar, número 15, piso principal, hará almoneda de muebles que tendrá lugar todos los días de once de la mañana á dos de la tarde. 8-2

INTERESANTE.

Se desea vender un carroton con muelles en muy buen estado, capaz para cuatro personas. Para su ajuste verse con Mut, plaza de la Libertad número 9. 8-2

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º 20

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.  
Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.  
PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa Maria, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter,» de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACEUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

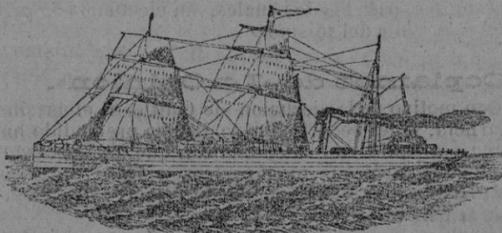
A LAS FAMILIAS

Resultan baratísimos y se evita el riesgo de encontrarse involuntariamente con dibujos y anécdotas inmorales, comprando los fósforos de cerilla á granel, (á peso.)

DESDE MEDIO REAL EN ADELANTE.

Nota. Se pesan ante el comprador.

CASA ROCA, LONJETA 53.



T. M.

Primera y única línea de vapores españoles para  
Montevideo y Buenos-Aires.

El magnífico vapor

FIVALLER

saldrá para los estados puertos el 27 de Julio de 1882.  
Para informes de pasaje y carga dirigirse á D. Rafael Pomar

MONJAS 18.

VIAJE AL REDEDOR DE MALLORCA.

El magnífico y veloz vapor *Palma* emprenderá un segundo viaje de recreo al rededor de la isla de Mallorca, si se reúne el número necesario de pasajeros, bajo las condiciones siguientes:

1.º El viaje se verificará en un día, que será el domingo 16 de Julio corriente, saltando el vapor a las tres de la mañana y dirigiéndose hacia la costa de Poniente hasta llegar frente al *Torrent d'es Pareis*, donde se detendrá dos horas, durante las cuales, si el tiempo lo permite, podrán saltar á tierra con las lanchas del vapor los pasajeros que gusten. celebrándose despues una misa á bordo y emprendiendo en seguida otra vez la marcha sin dar fondo en otro punto.

2.º El precio de pasaje será de diez pesetas por persona sin distincion de clases.

3.º Los camarotes quedan en primer término reservados para las señoras, á las cuales se les dará el número de uno de ellos al momento de inscribirse sin aumento de precio.

Las personas que deseen inscribirse, podrán hacerlo en cualquiera de los puntos que á continuacion se espresan, hasta la una de la tarde del viernes próximo día 14 de los riorescotes.

PUNTOS EN QUE PUEDEN INSCRIBIRSE.

- Empresa del vapor *Palma*, calle de la Marina.
- Sres. Pons y Bonet, Plaza de Cort.
- Agencia de los Sres. Canaves y Moragues, Cort.
- Sres. Escalas y Comellas, Copiñas.
- D. Gabriel Rotger, Cadena.
- D. José Casanovas, Cadena, Perfumería.
- D. Juan Colomar, Librería, calle Fideos.
- Peluquería de D. Antonio Bover, calle de la Union.
- Librería de D. Miguel Roca, Borne.
- Café «den Tomen,» Borne.
- Peluquería del Sr. Palliser, Luz.
- Peluquería del Sr. Millan, Luz.
- Peluquería del Centro, calle Odon-Colom.
- Agencia del Sr. Francitorre y C.º, calle Palacio.
- Librería de los Sres. Montaner y Amengual, Cadena.
- Librería de D. Pedro J. Gelabert, Pas den Quint.
- Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Centquistador 22 y 24
- Sr. D. Miguel Fuster, Sastrería Española, calle Odon-Colom.
- Sastrería de D. Juan Montaner, Sindicato núm. 2 á 3.

GRAN NOVEDAD

En el Almacen de música  
del Sr. Perelló

Se acaba de recibir la célebre *Po.ka* y *Marcha fúnebre del Perro Paco* y los célebres *Walses* de la zarzuela *La Tempestad de Chapi*.

POR 9 DUROS!!

EN TRES MESES!!

Enseñanza de Teneduría de libros, (Positiva) San Miguel 94.

FERIAS DE VALENCIA  
VAPOR PALMA.

Este acreditado buque saldrá de este puerto para el de Valencia el viernes 21 de los presentes y saldrá de dicho puerto el domingo día 24.

El día 28 saldrá de nuevo á recoger al pasaje estando de vuelta el domingo 30 por la mañana.

VIAJE Á ARGEL.

El vapor español

NUEVO MAHONÉS

Saldrá de este puerto para el de Argel el jueves 13 de Julio á la una de tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha: plaza de Copiñas núm. 5, entresuelo.

PARA ALQUILAR.

Hay un piso con agua de fuente y de pozo, terrado y demás comodidades, en la calle de Mezquida núm. 9 cerca del Borne. Informarán en el entrezuelo del zaguan núm. 3. 1

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el suministro del aceite necesario para los faroles de mano de los serenos durante el actual año económico de 1882 á 1883 que estaba convocada para el día 8 del actual se anuncia de nuevo al público que esta tendrá lugar el día 17 del corriente á las 12 de su mañana en esta Casa Consistorial con arreglo á las condiciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia número 2.400 correspondiente al día 29 del pasado Junio.

Lo que se inserta en los periódicos de esta localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 11 Julio 1882.—El Alcalde accidental.—Miguel Ramis de Ayreñor.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San ANACLETO, papa y martir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Juan.